



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001519-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. José Luis Aceves Galindo, instando a la Junta de Castilla y León a estudiar la modificación de la normativa reguladora de la participación en el programa Deporte en Edad Escolar de Castilla y León, Juegos Escolares y Campeonatos Regionales de Edad, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de junio de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001508 a PNL/001530.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de junio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Hernández Martínez, José Ignacio Martín Benito, Ana M.^a Agudiez Calvo y José Luis Aceves Galindo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

De conformidad con la Ley 2/2003, de 28 de marzo, del Deporte de Castilla y León, el Decreto 51/2005, de 30 de junio, sobre la actividad deportiva, considera como deporte en edad escolar "aquella actividad deportiva organizada que es practicada voluntariamente por escolares en horario no lectivo". Según el decreto citado, el deporte en edad escolar deberá dirigirse a la educación integral de los niños y los jóvenes y el desarrollo de su personalidad, para lo cual se ofrecerán programas de actividades físicas, deportivas



y recreativas adecuadas a sus niveles y necesidades, se fomentará entre los escolares la adquisición de hábitos permanentes de actividad física y deportiva, se posibilitará la práctica continuada del deporte en edades posteriores y se hará de la práctica deportiva un instrumento para la adquisición de valores como la solidaridad y la igualdad.

La organización de los Juegos Escolares y de los Campeonatos Regionales de Edad se desarrolla en diversas fases y con la implicación de entidades locales, centros escolares, AMPAS, federaciones deportivas y la Comunidad Autónoma. La realidad de Castilla y León es muy distinta dependiendo del territorio, características demográficas así como sociológicas. Esta realidad hace que el deporte escolar ha variado durante los últimos años, en algunos casos perdiendo la esencia y los objetivos para los que fue creado: la práctica del deporte por los escolares.

La organización del Programa Deporte en Edad Escolar de Castilla debe tener en cuenta es nueva realidad y buscar la participación de todos los niños y las niñas en cuantos deportes quieran, fomentando la práctica de más de un deporte y siempre de manera inclusiva y garantizando la igualdad de oportunidades sin diferencias de género o de su lugar de residencia.

Los últimos problemas conocidos a través de los medios de comunicación hacen constatar que el deporte escolar ha perdido el rumbo en nuestra región y se debe hacer un análisis profundo y adaptar la normativa para garantizar la igualdad de oportunidades de todos los escolares de nuestra comunidad autónoma con independencia de su lugar de residencia.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Estudiar la modificación de la normativa regulatoria de la participación en el Programa Deporte en Edad Escolar de Castilla y León, Juegos Escolares y Campeonatos Regionales de Edad, para que ningún joven de Castilla y León se quede sin participar en el citado programa garantizando la igualdad de oportunidades.

2. Creación de una comisión para la valoración, estudio, organización, y regulación del Programa Deporte en Edad Escolar de Castilla y León con participación de todos los agentes implicados, Colegios, AMPAS, Entidades Locales y Federaciones así como los grupos políticos con representación parlamentaria para la mejora del citado programa".

Valladolid, 1 de junio de 2017.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Ángel Hernández Martínez,
José Ignacio Martín Benito,
Ana María Agudiez Calvo y
José Luis Aceves Galindo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández